

X Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Escuela de Historia de la Facultad de Humanidades y Artes, Universidad Nacional del Rosario. Departamento de Historia de la Facultad de Ciencias de la Educación, Universidad Nacional del Litoral, Rosario, 2005.

# **Organizaciones de la Sociedad Civil, trabajadores y empresarios azucareros. Tucumán, fines del siglo XIX y principios del XX.**

Alejandra Landaburu.

Cita:

Alejandra Landaburu (2005). *Organizaciones de la Sociedad Civil, trabajadores y empresarios azucareros. Tucumán, fines del siglo XIX y principios del XX. X Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Escuela de Historia de la Facultad de Humanidades y Artes, Universidad Nacional del Rosario. Departamento de Historia de la Facultad de Ciencias de la Educación, Universidad Nacional del Litoral, Rosario.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-006/450>

*Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.*

## **X JORNADAS INTERESCUELAS / DEPARTAMENTOS DE HISTORIA**

### **“Organizaciones de la Sociedad Civil, trabajadores y empresarios azucareros. Tucumán, fines del siglo XIX y principios del XX”**

Mesa Temática: “Conflicto, política y cultura en el mundo del trabajo. Perspectivas latinoamericanas. Siglo XX”

Pertenencia Institucional: Fac. de Cs. Económicas - Universidad Nacional de Tucumán

Autor: Alejandra Landaburu. Profesora Adjunta - Historia Económica.

Dirección: Castelli 92 - Te: 0381 4230829 <[alandaburu@arnet.com.ar](mailto:alandaburu@arnet.com.ar)>

#### **1.- La acción del Estado: algunas respuestas a los problemas sociales**

El crecimiento de la población, la acelerada urbanización, la aparición de una gran masa de asalariados, el aumento de la pobreza, las enfermedades, el hacinamiento, etc. preocuparon a la élite provincial. Sus respuestas se estructuraron a partir de dos líneas de intervención complementarias: una a través de las asociaciones benéficas; la otra mediante la acción directa de los poderes públicos. Estas políticas tenían como principal objetivo desarticular el peligro para la estabilidad social que representaban pobres y marginales, integrándolos a la actividad productiva o, si ello no fuera posible (como en el caso de alienados y criminales), aislándolos del resto del tejido social. En un primer momento, siguiendo la primera línea, se optó por intensificar la ayuda a los desposeídos dentro del modelo tradicional. Se recurrió para ello – tanto por parte del gobierno nacional como de los gobiernos provinciales - a la creación de entes benéficos que, administrados por damas de la élite, tenían al Estado como principal proveedor de recursos: las Sociedades de Beneficencia. Más tarde, ya a comienzos del siglo XX, se asiste al surgimiento de iniciativas impulsadas por distintos niveles de gobierno, tendientes a superar los aspectos más críticos de la “cuestión social” a través de medidas legislativas e institucionales sobre trabajo, vivienda, educación y salud.

Las consecuencias del desarrollo azucarero incorporaron desde temprano el tratamiento de las condiciones de vida de los trabajadores a la discusión política. Hasta la derogación de las leyes de conchabo en 1895 las

discusiones giraron en torno a éste régimen de trabajo. Desde allí hasta 1907 las iniciativas legislativas en materia laboral fueron escasas, aunque ya en 1904 la primera huelga de los peones azucareros, principal fuerza laboral de la provincia, obligó a funcionarios provinciales y a industriales a atender la situación de estos trabajadores. Representantes del reformismo social, algunos de ellos identificados con el catolicismo social - como Ernesto Padilla, Juan B. Terán, José Ignacio Aráoz y Luis F. Nougués -, accedieron por esos años a posiciones legislativas e impulsaron leyes para mejorar la situación de los trabajadores. Sin embargo estas medidas se dirigieron especialmente a los trabajadores urbanos y en particular a los estatales, beneficiarios de las primeras medidas de seguridad social. (Bravo 2000)

Algunas medidas dictadas ya a fines del siglo XIX, demostraron una incipiente preocupación del Estado por atender algunas cuestiones sociales. Bajo el gobierno de Próspero Mena (1898-1901) se dictó una ley para promover la construcción de casas para obreros<sup>1</sup> y en 1900 se dictó la primera ley de jubilaciones<sup>2</sup>, que otorgaba este beneficio a los empleados permanentes de la Administración General de la Provincia directamente retribuidos por el Estado. Esta ley fue reemplazada en 1907 por la ley de Monte Pío Civil, que contemplaba también la concesión de pensiones y extendía los beneficios a un mayor número de empleados del gobierno.

La crisis desatada en la provincia por la superproducción azucarera afectó el desenvolvimiento económico de la provincia y deterioró la situación laboral. Ya la huelga de 1904 había revelado el arduo proceso de organización de los trabajadores tucumanos y a su influjo los “centros cosmopolitas” se habían multiplicado tanto en la ciudad como en la campaña. Una consecuencia importante de este desarrollo fue el aumento generalizado de salarios ante la amenaza de huelgas. En 1905 se reunió en el local del centro socialista el Congreso Gremial Obrero de Tucumán, con representación de las entidades gremiales de la provincia; la prensa comunicaba que habían concurrido “14 delegados por los centros de la campaña y 20 en representación de los 10

---

<sup>1</sup> Ley del 13 -12-1899. Esta ley exoneraba del impuesto a la Contribución Directa a las casas destinadas a alojamiento de obreros que se construyeran en adelante y a las existentes hasta ese momento. *Boletín de la Oficina de Estadística y del Trabajo de la Provincia de Tucumán. N° 1, 1913.* Bs. As. Cia. Sudamericana de Billetes de Banco, 1914.

<sup>2</sup> Ley n° 777 de Jubilaciones. *Compilación Ordenada de Leyes, Decretos y Mensajes de la Provincia de Tucumán. Tomo XXIII (años 1899-1900) pág. 261 y sig.*

gremios de la capital”,<sup>3</sup> este congreso elaboraría un programa común de reivindicaciones. Días mas tarde, la Unión de Pintores de Tucumán invitaba a las sociedades obreras “sin distinción alguna” a una reunión en el Centro Socialista, con el objetivo de fundar un “comité pro-protesta” ante el aumento de los precios de los artículos de primera necesidad.

En 1906 el gobernador Luis F. Nougués incluyó en su programa de gobierno una serie de medidas destinadas a mejorar la situación de los trabajadores: control del trabajo en las fábricas, supresión del alcoholismo, descanso dominical, ley de amparo, etc. Este interés se reflejó también en el decreto<sup>4</sup> que establecía la formación de una comisión, integrada por José Luis Araóz, Ricardo Jaimes Freyre, Alberto García Hamilton, Domingo Salvatierra y Manuel Pérez, que, con el apoyo de la oficina de estadística, la policía, etc., debía “levantar una información precisa de las condiciones de la población obrera de la provincia, a fin de adoptar las providencias legislativas y administrativas mas conducentes a asegurar su bienestar”, registrando las condiciones de habitación, alimentación y trabajo de la población obrera en los centros industriales urbanos y rurales de la provincia.

El aumento de la población, evidente sobre todo en el Departamento Capital, que pasó de 17.438 habitantes en 1869 a 34.306 en 1895 y 88.202 en 1913<sup>5</sup>, agravó el problema de la vivienda obrera. En el Municipio y los distritos norte y sur existían distintos tipos de casas: de más de un piso, 127; de ladrillos y un piso, 11.962; adobe o paja, 201; madera o tabla, 2.602; ranchos, 1.534; carpas y galpones, 72. Según estimaciones, en esos años había en el Municipio 100 conventillos y 93 inquilinatos. (Salvatierra 2003)

El problema habitacional preocupaba a la élite que dirigía la provincia, por lo que en 1906 promulgó una ley que autorizaba al Departamento de Obras Públicas a licitar la adjudicación de un premio de quince mil pesos a la mejor propuesta de edificación de barrios para obreros en la capital.<sup>6</sup> Las viviendas, que consistían esencialmente en un entramado de madera para muros y techo con alambre tejido estirado, papel impermeable o lona a manera de

---

<sup>3</sup> “El Orden” 31 de agosto de 1905.

<sup>4</sup> “El Orden” 14-10-1906

<sup>5</sup> Censo de Población de 1869 y 1895 y Censo de la Capital de Tucumán. 1913, Compañía Sudamericana de Billetes de Banco, Bs. As.1914.

<sup>6</sup> Ley 887 del 14 -10-1906.

cerramiento y revoque exterior,<sup>7</sup> estaban exoneradas del pago de la contribución directa y fueron posteriormente incluidas en la ley de Amparo del Hogar de 1907, que establecía una exención de embargo a favor de los inmuebles destinados a habitación del deudor y su familia.<sup>8</sup> También durante el gobierno de Nogués se complementó la ley con un decreto que exoneraba del impuesto a la Contribución Directa a las casas de obreros.

La Ley de Descanso Dominical, puesta a discusión en la Cámara de Diputados de la Nación por Alfredo Palacios y finalmente promulgada en 1905, tras arduos debates sobre su alcance – provincial o nacional - y el pago del sueldo o jornal de ese día, mereció el aplauso del diputado tucumano Ernesto Padilla, miembro de la élite azucarera y futuro gobernador de Tucumán. Sin embargo, la ley de Descanso Dominical promulgada en la provincia en 1907 sólo se aplicó a los empleados de comercio. Esta ley surgió de una larga lucha de la “Unión Dependientes de Comercio”<sup>9</sup>, constituida en 1902, ante las malas condiciones en que efectuaban su tarea y las largas jornadas diarias, que excedían las 12 horas de trabajo. Mediante movilizaciones, campañas de recolección de firmas en petitorios y con el apoyo de amplios sectores de la sociedad, obtuvieron al fin este triunfo.

También por estos años, el Estado provincial comenzó a ocuparse de la salud de los habitantes. Este interés se tradujo en la formación del Departamento de Obras públicas y en la puesta en marcha de hospitales públicos, muchos de ellos a cargo de organizaciones benéficas. Se encararon campañas de vacunación, se adoptaron medidas de higiene pública y se incorporó a numerosos profesionales médicos, que al igual que en otras provincias actuaron en las nuevas instituciones, dirigieron hospitales y reparticiones públicas provinciales y municipales e incluso actuaron en la esfera política<sup>10</sup>. (Fernández M. E. 2004)

En 1907 se registraron iniciativas dirigidas a promover la reforma laboral. En la Convención Constituyente de ese año, se propuso la inclusión en la

---

<sup>7</sup> Sobre el tema de las viviendas para obreros ver: Salvatierra de Michel, op.cit

<sup>8</sup> Ley nº 926 de Amparo del Hogar. La ley fracasó en su aplicación porque muy pocos propietarios se acogieron a ella, *Boletín de la Oficina de Estadística y del Trabajo de la Provincia de Tucumán, nº 1*, Bs.As., Compañía Sudamericana de Billetes de Banco, 1914.

<sup>9</sup> “El Orden”, 1-6-1904.

<sup>10</sup> Son ilustrativas las trayectorias de Benjamín Araóz, Alberto de Soldati, Tiburcio Padilla, Benigno Vallejo y Eliseo Cantón

nueva Constitución Provincial de un artículo que obligaba a la Legislatura a reglamentar el trabajo y la salubridad en las fábricas, especialmente el trabajo de mujeres y niños. La iniciativa creó resistencias. Algunos convencionales, como M. M. Padilla (diputado nacional y miembro del Centro Azucarero), no estaban de acuerdo en que *“se imponga a la legislatura la reglamentación del trabajo de mujeres y niños, habiendo otros puntos de interés general, que quizás tuvieran más importancia”*. J. B. Terán, representante de la nueva generación de reformistas en Tucumán y autor del artículo, respondió que no era una *cláusula vacía*, ya que *“basta recorrer la campaña para ver los obreros demacrados y anémicos, lo que hace prever con tristeza que las generaciones futuras... serán débiles, raquíticas, incapaces de proseguir la obra de progreso en que estamos empeñados”*. Agregó, además, que hubiera querido establecer la prohibición del trabajo de los menores de 14 años, pero que el tema exigía mayores estudios. Por otra parte, dado que la cuestión se estaba debatiendo en el Congreso de la Nación, consideraba oportuno el artículo, ya que dejaba en claro que la legislación obrera correspondía a cada Estado en su territorio. La reforma, además, *“pondría de relieve que la clase social que formaba la Convención se preocupaba cuidadosamente de la vida e intereses del pueblo y se hallaba empapada de los principios democráticos.”*<sup>11</sup>

En 1912, al aceptar Ernesto Padilla su candidatura para gobernador de Tucumán, se refirió a la cuestión obrera. Consideró que la pequeña propiedad era posible para todos los obreros, repartiendo chacras o quintas con riego para la producción. Señaló también la necesidad de promulgar leyes obreras como una *“exigencia más imperiosa que cualquiera otra de índole política o económica”*, refiriéndose a la salubridad y seguridad en las fábricas, a la vivienda sana, al agua pura, la educación para los hijos de los obreros y la protección para la madre y al derecho a una retribución justa. Durante su gestión envió un proyecto, sancionado por la legislatura el 29 de julio de 1913, que creaba la Oficina de Estadística y del Trabajo, órgano encargado del registro de todas las modalidades de trabajo en la provincia, como base de la futura legislación al respecto. El proyecto contemplaba también la creación de una Oficina de Colocaciones.<sup>12</sup> La creación de esta

---

<sup>11</sup> *Constitución de la Provincia de Tucumán de 1907*

<sup>12</sup> *Boletín de la Oficina de Estadística* Op. cit.

agencia del Estado contribuiría a mejorar el conocimiento de las condiciones de vida en la ciudad y los pueblos azucareros, favoreciendo las decisiones relativas a saneamiento, urbanización, caminos, etc. La presentación del proyecto fue acompañada de un extenso análisis sobre el trabajo y salubridad en las fábricas, la ración del obrero y el trabajo de mujeres y niños. Se mostraba partidario de sostener el régimen de salario pagado en parte en efectivo y en parte con comida y ración de leña, combustible y carne para *“...que la alimentación del obrero y de su familia quede garantida contra el peligro del abandono temporario que crea su falta de previsión o derroche frecuente y en ciertas épocas del año el paro forzoso”*<sup>13</sup>.

En 1913 la provincia reglamentó la ley nacional sobre Trabajo de Mujeres y Niños, estableciendo medidas protectoras. Pero en una nota enviada al ejecutivo en 1917 por el Director del Departamento del Trabajo pidiendo una nueva reglamentación de la ley, se señalaba que en la práctica dicha reglamentación no se cumplía. Advertía que el empleo de mujeres y niños se extendía cada vez mas en la industria local *“como consecuencia de la disminución de la oferta de trabajo para los hombres y el encarecimiento del costo de la vida”*, considerando también que contribuía a esta situación el menor jornal que se pagaba a esta clase de asalariados.<sup>14</sup>

Conforme propusiera al aceptar su candidatura, Padilla reglamentó el funcionamiento de las agencias particulares de colocaciones para garantizar la legalidad y transparencia de sus acciones ante los trabajadores. Organizó también la inspección y vigilancia de las raciones (carne y maíz) que otorgaban los patronos a los trabajadores y que, a pesar de su derogación en 1904, aún constituían parte de sus salarios, para controlar su peso y calidad.

## **2.- El movimiento asociativo en Tucumán**

Paralelo al proceso de construcción y consolidación del estado provincial y al lento avance de su intervención en la vida laboral y social, se conformó un entramado de asociaciones voluntarias, “de beneficencia” o “de socorros mutuos”, surgidas a partir de identidades nacionales (Sociedades Italiana,

<sup>13</sup> *Boletín de la Oficina de Estadística y... op.cit.*

<sup>14</sup> *Departamento del Trabajo. Leyes y Decretos. Mayo de 1919. Tucumán. Talleres Gráficos de La Gaceta, 1919*

Francesa y Española), de oficios (Sociedad Tipográfica) o de la combinación de identidades (confesional y gremial, en el caso de los Círculos de Obreros).

El concepto de sociedad civil ha adquirido diferentes interpretaciones y cambiado su contenido a lo largo de la historia del pensamiento político y social. En la contraposición sociedad civil – estado, sociedad civil se refiere a las relaciones entre individuos, grupos y clases sociales, desarrolladas fuera de la esfera del poder que caracteriza a la institución estatal. Puede así ser considerada como la base desde la cual parten las demandas a las que el sistema político debe responder o como el campo en el que surgen variadas formas de movilización, asociación y organización de las fuerzas sociales.<sup>15</sup>(Bobbio,N. 2002)

En la segunda mitad del siglo XIX, según R. Di Stefano y H. Sábato (Di Stefano y Sábato, 2000), se creó en Bs. As un denso entramado de organizaciones asociativas. A partir de la década de 1870 se observa en Tucumán la misma multiplicación de sociedades mutuales. Parecería pues que las etapas por las que atraviesa el asociativismo, señaladas por estos autores, son similares en esta provincia. Según ellos, en una primera etapa, entre 1860 y 1890, en la que se afirma la sociedad civil y se construye el Estado, se produce un “fervor asociativo”. En una segunda etapa, desde 1890 a 1920, el movimiento se consolida y madura.

Algunas de las sociedades mutualistas surgidas en Tucumán en este primer período son: Sociedad Española de Socorros Mutuos (1878); Societé Française Industrielle de Secours Mutuels (1879); Sociedad Extranjera de Seguros Mutuos (1878); Unione e Mutuo Socorso (1878); Sociedad Argentina de Socorros Mutuos (1877); Sociedad Unión Tipográfica de Seguros Mutuos (1893); Centro Católico (1895) y Círculos de Obreros.(1902)

Aunque en general el mutualismo en Argentina se asocia con la actividad de los primeros inmigrantes, deseosos de construir vínculos entre connacionales, también se ha destacado que el origen nacional no fue la única fuente del vínculo asociativo; pesaron también la profesión, opiniones políticas y creencias religiosas.

---

<sup>15</sup> Difieren las interpretaciones de los iusnaturalistas, Rousseau, Hegel, Marx y Gramsci.



Hemos optado en este trabajo por presentar una breve reseña de dos organizaciones mutuales con base étnica (las Sociedades Española y Francesa), otra basada en el oficio (la Sociedad Tipográfica) y de los centros de obreros católicos (Centro Católico de Obreros y Circulo de Obreros).

¿Las asociaciones de inmigrantes surgieron de prácticas previas al arribo al país o fueron una respuesta a las nuevas condiciones del medio? Se ha señalado, en relación con este interrogante, que la carencia de vínculos primarios en el nuevo lugar de residencia habría impulsado su reemplazo por otros lazos, aunque también las condiciones de la sociedad que recibía a los inmigrantes contribuyeron a estimular el movimiento mutualista. Además de servicios materiales, las sociedades de socorros ofrecían un abanico de actividades socioculturales que conformaron una subcultura: festividades, banquetes, conciertos, actos patrióticos, eventos musicales, conferencias y romerías reunían a los inmigrantes.<sup>16</sup>

Aunque Tucumán no fue una provincia de gran inmigración, los inmigrantes que aquí llegaron siguieron el impulso asociativo desarrollado en el resto del país y surgieron numerosas sociedades mutuales de inmigrantes. Según el Anuario Estadístico de Tucumán, la Sociedad Española registraba 355 socios en 1896; la Sociedad Francesa 174; la Sociedad italiana 195; la Sociedad Extranjera 59 y la Sociedad Helvética 51.

La Asociación Española de Socorros Mutuos, la primera y más importante, que daría origen al Hospital Español, fue fundada en 1857 en Buenos Aires por un grupo de ricos comerciantes. Partiendo de 60 miembros llegó a tener 33.000 asociados en 1920, lo cual la convirtió en la mayor sociedad de cualquier tipo en Argentina y probablemente en América Latina.

Según los objetivos señalados en el acta fundacional de 1878, la Sociedad Española de Tucumán se establecía para brindar socorros mutuos y beneficencia y para contribuir al sostenimiento del Hospital Español de Buenos Aires. La ayuda al hospital es un tema recurrente en reuniones y Asambleas Generales, fuente de permanentes controversias y dificultades ante los insistentes pedidos de ayuda y al poco éxito de las suscripciones en su apoyo. Es que, aun cuando el hospital fuera considerado una *“gloria de España en el*

---

<sup>16</sup> Libro de Actas de las SESM. Sesión Ordinaria 28-11-1915. Sobre el tema de las Romerías, ver también Da Orden, 2005

*Río de la Plata*<sup>17</sup>, por lo general las Comisiones Directivas no estaban dispuestas a cederle fondos del “tesoro” de la institución y, por otra parte, consideraban que la suscripción continua “*podría debilitar el espíritu de asociación, de por sí poco arraigado hasta ahora en la mayoría de nuestros compatriotas*”. Pese a esta queja, repetida a menudo, y traducida en frecuentes campañas de reclutamiento, en las que se llegó a plantear la supresión de la cuota de ingreso para allegar mayor cantidad de socios,<sup>18</sup> el incremento tanto del número de socios como de los recursos, da cuenta del éxito que tuvo la Sociedad Española en Tucumán. Moya (2002) señala que la política de derechos recíprocos, acordada con otras “sociedades hermanas” no solo del país sino de América Latina<sup>19</sup>, fue, al tiempo que una estrategia para absorber a sociedades menores<sup>20</sup>, un importante factor en el éxito de las Sociedades Españolas. Estos acuerdos representaban un gran beneficio para sus miembros, ya que aunque viajaran o cambiaran de residencia seguían protegidos, lo que significaba no solo asistencia médica y medicamentos sino el derecho a ser enterrados en los panteones de las Sociedades Españolas, como sustituto del suelo patrio. En esta línea, la Sociedad Española de Tucumán formó parte de la Confederación de Sociedades Españolas de Socorros Mutuos de Argentina y de América del Sur.

Como en casi todas las asociaciones, los servicios se orientaban principalmente a la asistencia médica, a través de médicos elegidos y pagados por la misma Sociedad, sin participación del Estado. Esta asistencia era, sin embargo, limitada: los enfermos crónicos, de enfermedad incurable y los imposibilitados de trabajar eran dados de baja con una pensión única de 60 pesos bolivianos. Otros servicios consistían en medicamentos, gastos fúnebres y entierro en el panteón de la sociedad, construido en 1892. Según las primeras actas se asignaban \$ 100 para socorrer a españoles transeúntes

---

<sup>17</sup> 1º Libro de Actas. Sesión 4-11-1879; Archivo de la Sociedad Española de Socorros Mutuos en adelante SESM

<sup>18</sup> 1º Libro de Actas. Sesión 8 de 7-1881. Archivo SESM

<sup>19</sup> La SESM de Tucumán, estableció relaciones e incluso compró acciones a las de Mar de Plata, Chivilcoy, Saladillo, etc.

<sup>20</sup> Al igual que en Buenos Aires, en Tucumán hubo una proliferación de asociaciones españolas de diverso tipo. Hasta 1916, se registran varios Centros Regionales: el Centro Español, el Centro Asturiano y el Centro Ibérico, Centre de Catalunya, Centro Artístico Valenciano, Centre Catalá de Culturas (estos tres últimos a partir de 1915).

considerados pobres. En 1886, ante la epidemia de cólera, la Sociedad estableció un hospital provisorio habilitado para todos los españoles, fueran socios o no. El Dr. Eliseo Cantón, de destacada trayectoria como médico y político, quien fue presidente o vicepresidente de la Sociedad desde 1878 y durante casi 10 años, ofreció sus servicios gratuitos e inclusive su casa de campo para ser habilitada como hospital.

Para evitar el abuso, el fraude y el “chantajismo”, se establecieron en 1880 comisiones de visitadores que cumplían una función de control para evitar irregularidades, de modo que *“velando por los intereses sociales, llevaran a la vez un deber de compañerismo para los que tuvieran la desgracia de caer azotados por físicas dolencias”*. Este control fue creciendo a medida que aumentaban los socios y los mecanismos se hicieron más formales. En 1894 se estableció el control de las enfermedades de los socios mediante una libreta sellada y fechada por el prosecretario, en la que debía figurar el diagnóstico y las recetas del médico. Para reforzar esta medida se dividió a la población en cuatro cuarteles con un inspector para cada uno, con la obligación de visitar a los socios enfermos en sus respectivos cuarteles y controlar las recetas.<sup>21</sup>

La documentación existente no provee de información sobre la ocupación de los afiliados, por lo que no hemos podido determinar su inserción en la estructura ocupacional. Un estudio sobre los inmigrantes en Tucumán señala que las principales actividades de los españoles eran las comerciales (Ortiz de D`Arterio, 1989). Y parecería que al menos las comisiones directivas estaban formadas por miembros de la elite comercial como Remis, profesionales como Eliseo Cantón, industriales como Manuel García Fernández (propietario del Ingenio Bella Vista) o funcionarios de alto rango como Paulino Rodríguez Marquina, director de la Oficina de Estadística. La estructura organizativa de la asociación, que multiplica cargos y títulos, evidencia una rígida jerarquía. El nutrido uso de símbolos, reglamentos, escudos, las numerosas comisiones formadas para cualquier fin - desde revisar cuentas, hablar con alguien, acudir a un entierro, ornamentar una iglesia hasta la organización de las romerías, que tenían sus propios libros de actas y

---

<sup>21</sup> Acta 23-7-1894 Archivo de la SESM

numerosas subcomisiones para las más variadas actividades - y la formalidad de las actas de las reuniones refuerzan esta impresión.

En la Sociedad Española de Tucumán surgieron enfrentamientos y divisiones, principalmente por diferencias entre los directivos y en menor medida por diferencias políticas, al menos en el período que analizamos. En la prensa aparecen convocatorias a asamblea para solicitar la readmisión de algún socio expulsado, o se informa sobre escisiones, como la que dio origen a una nueva sociedad: la Sociedad de Beneficencia Española, que adquirió su propia personería jurídica.<sup>22</sup>

Un proyecto inconcluso de 1915 fue la construcción de un Hospital Español en Tucumán. Tras frustrarse la donación por parte de la municipalidad, compraron un terreno para edificar el Hospital junto a un Parque Español. La piedra fundamental debía ser colocada durante los festejos del Centenario, pero la obra nunca se llevó a cabo.<sup>23</sup> La Comisión de Damas Protectoras de la Sociedad Española tuvo activa participación en la recaudación de fondos. Las damas Protectoras contaban con su propia comisión directiva y estatutos, aunque estos debían ser aprobados por los directivos de la mutualidad, administraban sus propios fondos, organizaban distintas actividades y participaban activamente en la organización de las romerías. Esta participación de las mujeres en el movimiento asociativo se corresponde con la que tenían en organizaciones benéficas – laicas o católicas- lo que les permitió conquistar un espacio, justificado en la búsqueda del bien común, cuya característica más singular era que se conformaba fuera del ámbito doméstico y familiar. Así, el ejercicio de la caridad posibilitó a muchas de las integrantes de la asociación ejercer cargos de dirección, realizar gestiones ante los gobernantes de turno, poner en marcha rituales y ceremonias de corte “patriótico” y en ocasiones publicitar en la prensa el trabajo llevado a cabo. Un ejemplo fue la gestión ante el gobernador de la provincia de Tucumán, en ocasión de los festejos del centenario, que logró la excarcelación de un español acusado de “homicidio ocasional e involuntario”.<sup>24</sup>

---

<sup>22</sup> Los intentos de reunificación comenzaron ya en 1913 pero evidentemente no fueron sencillos, ya que en 1915 aún se seguía discutiendo el tema.

<sup>23</sup> Libro de Actas 1915-16. Archivo SESM

<sup>24</sup> Libro de Actas de la SESM. Sesión Ordinaria. Acta nº 61. 28-7-1916.

La Societe Francaise Industrielle de Secours Mutuels, fundada en 1878, obtuvo su personería jurídica en 1893. Su objetivo, según la presentación realizada para obtener su reconocimiento legal, fue ayudar a todos los franceses que la integraran. El reglamento establecía que también podrían ser socios los suizos y belgas, que por su limitado número no podían formar una sociedad. Los socios “no podrán obtener más utilidades que la de ser ayudados por ella, en sus desgracias y enfermedades”.<sup>25</sup> La estructura organizativa y los servicios que prestaba eran similares a los de la Sociedad Española. Se cuidaba mucho la organización interna, definida a través de detallados reglamentos que establecían las reglas del juego institucional. La igualdad de los socios y las formas democráticas de deliberación y gobierno eran centrales, por lo que las asambleas y elecciones ocupaban un lugar importante en la actividad de cada entidad. Sin embargo, según consta en las actas de ambas sociedades, los socios que asistían efectivamente a las asambleas eran muy pocos, a lo sumo quince, lo que indica que los mecanismos democráticos establecidos no eran demasiado utilizados. Esta situación podría estar demostrando la existencia de cierto clientelismo de las dirigencias. En general realizaban actividades tanto hacia el interior de las instituciones como hacia fuera, en las relaciones públicas, dos caras del funcionamiento asociativo según Hilda Sabato (1998). En efecto, actuaban en el espacio que creaban las propias instituciones estableciendo un intenso intercambio ínter asociativo: banquetes, homenajes, protestas o reuniones sociales, conmemoraciones de sus comunidades de origen o festividades patrias argentinas, creando circuitos diferenciados de acción y comunicación. Y funcionaban además como mediadoras ante el Estado. En los libros de actas de ambas asociaciones, hemos encontrado numerosos intercambios de invitaciones entre sociedades para la celebración de sus fiestas nacionales, unirse en la concurrencia a actos patrios argentinos (como los festejos del centenario), participar en actividades culturales o en ocasión de visitas importantes, como la visita de Clemenceau<sup>26</sup> en el caso de la sociedad que nos ocupa, ocasión en la cual se colocaría la piedra fundamental del nuevo edificio para la escuela de la colectividad.

---

<sup>25</sup> Sección Administrativa, Nº 200, tomo segundo, Fs. 35 a 39. Archivo Histórico de la Provincia de Tucumán.

<sup>26</sup> Libro de Actas. Reunión del Consejo del día 17-8- 1910

En la Asamblea General del 1º de abril de 1904, se había acordado la fundación de la “Ecole Infantine Mixte Exclusivement Francaise” de enseñanza elemental.<sup>27</sup> La creación de esta escuela generó intensos debates relacionados con las características de la enseñanza – un grupo sostenía que debía realizarse en las dos lenguas, para evitar el retraso de los niños; otro, que resultó triunfante, que debía ser exclusivamente francesa -, su financiamiento - entre quienes sostenían que debía bastarse con sus propios recursos y quienes pensaban que su mantenimiento era responsabilidad de la Sociedad -, el nombramiento de docentes y director y su relación con el Consejo de Educación de la Provincia, ya que la escuela funcionó bajo dependencia del Consejo de Educación, con el mismo rango de las escuelas fiscales.

Esta última relación dio lugar a que un grupo de socios presentara denuncias contra José Fierro (católico militante y miembro del Consejo Provincial de Educación), acusándolo de promover el fracaso de la escuela. El conflicto es, posiblemente, uno de los tantos que se generaron en todo el país con las escuelas de las colectividades. El Estado veía con alarma las intenciones de las colectividades en materia de preservación cultural, pues entendía que la construcción de la nación argentina exigía cierta uniformidad en cuanto a la lengua, tradiciones y símbolos. La importancia que adquirió la educación pública, tanto por su calidad como por su número, debilitó a las escuelas creadas por las nacionalidades. A la competencia estatal se agregaba la competencia de las escuelas religiosas, situación que explicaría la actitud del “maestro Fierro” obstaculizando el funcionamiento de esta escuela.<sup>28</sup> Las escuelas de las colectividades atendieron una demanda marginal; en Tucumán la escuela francesa no llegó a tener más de 80 alumnos.

La historiografía tucumana, al tratar el tema de las transformaciones económicas en la provincia durante el siglo XIX, puso de relieve la importancia que en ese proceso le cupo a los franceses, tanto en la acumulación de capitales previa al despegue azucarero como en el desarrollo mismo de la industria. En la élite azucarera, durante el período 1869 - 1895, se incluyen

---

<sup>27</sup> Los niños asistirían a la escuela desde los 6 hasta los 9 años de edad, en la que pasarían a otros colegios. La instrucción sería puramente francesa y estaría a cargo de una institutriz que cobraría 80\$ mensuales y cada alumno pagaría \$5, salvo los hijos de franceses pobres que podrían asistir gratuitamente.

<sup>28</sup> Libro de Actas. Asamblea General 2-4-1905.

varios franceses como Luis Dode, Julio Delacroix, los hermanos Etchecopar, León Rougés, Clodomiro Hileret y su socio de los comienzos, Juan Bautista Dermis. Muchos de ellos arribaron a Tucumán a fines de la década del '70, orientando sus actividades económicas inicialmente a las curtiembres, el comercio y la agroindustria (Feyling, 2000). En esa época se creó la Sociedad Francesa, de la que fueron Socios Fundadores, integrantes de la Comisión Directiva y Presidentes, constituyendo su primer grupo dirigente.

Clodomiro Hileret, llegado a Tucumán en 1877, se dedicó primero a actividades relacionadas con la expansión ferroviaria y a las curtiembres. Instaló los Ingenios Lules (1879) y Santa Ana (1899) y finalmente una refinería de azúcar. Fue hasta su muerte presidente honorario de la Sociedad (cargo que heredó su hijo), a la que efectuaba importantes aportes económicos y sobre cuyas actividades y designación de su personal ejercía gran influencia.

Los estudios sobre mutualismo en la Argentina, señalan que la base societaria de las organizaciones de base étnica estuvo conformada principalmente por sectores medios. En los pocos casos en que se registra la profesión de los afiliados a la Sociedad Francesa, se trata de empleados o técnicos (mecánicos, químicos) de los ingenios Lules y San Pablo.

Otro tipo de asociaciones fueron las de oficios, organizadas buscando por este medio el auxilio mutuo y la defensa del oficio o profesión. A este grupo pertenece la Sociedad Unión Tipográfica de Socorros Mutuos de Tucumán, fundada en 1893 con 40 socios activos, predominantemente criollos. Disuelta, fue refundada en 1902. Su primer reglamento establecía como sus fines propender a la unión, cultura y moralidad de los socios, socorrerlos en caso de enfermedad y fundar una biblioteca.<sup>29</sup> En el momento de la refundación se agregaron al reglamento nuevos objetivos; al socorro a los asociados en caso de enfermedad, se añadió “y en las faltas de trabajo”; velar por los intereses y derechos personales de los miembros y fundar un órgano de publicidad.

Una novedad la constituía el capítulo titulado “*Del socorro por falta de trabajo*”, que establecía que cuando un socio quedara sin trabajo se lo socorrería con una suscripción voluntaria fijada por la Comisión Directiva, hasta colocarlo nuevamente mediante la Agencia de Colocaciones creada al efecto.

---

<sup>29</sup>Reglamento de la Unión Tipográfica de Socorros Mutuos. 1893. Sección Administrativa. Tomo 3º, año 1906, fs. 85-94, Archivo General de la Provincia de Tucumán

Si los trabajadores de un taller, pertenecientes en su totalidad o mayoría a la Sociedad, se negaran a trabajar por falta de pago de sus haberes o en defensa de algún reclamo, se les otorgaría un subsidio diario no mayor de un peso.

La solidaridad en la defensa de los derechos de los asociados, se reflejaba también en el artículo que establecía que ningún socio, aun encontrándose desocupado, podría reemplazar a quienes se negaran a trabajar por falta de pago o en defensa de sus reclamos. El socio que “traicionare a sus compañeros volviendo al trabajo antes de arribarse a un arreglo será destituido sin reclamo alguno”<sup>30</sup>. Este doble carácter de mutualismo y defensa de los intereses laborales fue común en las asociaciones de este tipo.

Devoto señala que muchas sociedades de oficio fueron adquiriendo los rasgos propios de las sociedades de resistencia, situación que ilustra con el caso de la Sociedad Tipográfica Bonaerense (Devoto, 2000). Si la integración de la dirección es señal de esta transformación, merece señalarse que, al ser refundada en 1902, la Sociedad Tipográfica de Tucumán integró a su Comisión Directiva a Manuel Villarando, dirigente de la UGT local, que con apoyo de la UGT nacional había obtenido mejoras para los trabajadores en la huelga azucarera de 1904.

Por esos mismos años se crearon en Tucumán varias asociaciones católicas, como el Centro Católico, Centro Social y de Socorros Mutuos San José (1895), Círculo de Obreros Católicos y Obreras del Santísimo Nombre de Jesús, cuya acción fue impulsada por la encíclica Rerum Novarum de 1891, que sirvió de guía a los católicos ante la cuestión social.

Una de las primeras respuestas de la Iglesia a la cuestión social en nuestro país fue obra del sacerdote redentorista alemán Federico Grote, quién fundó en 1892 los primeros Círculos de Obreros Católicos, a partir de la experiencia alemana de agremiación obrera católica. Los Círculos no eran estrictamente sindicatos; tomaron más bien la forma de asociaciones mutuales. Su acción se orientó en tres direcciones: reclamo de una legislación laboral; desarrollo de iniciativas que paliaran las necesidades de los trabajadores y propaganda que contrarrestara la influencia de las corrientes revolucionarias.

---

<sup>30</sup> Acta de Refundación (3-8-1902) y Reglamento. Sección Administrativa, Tomo 3, volumen 309, Fs.73, Archivo General de la Provincia de Tucumán.



En Tucumán, inspirado por el prior de la orden dominicana Ángel Boisdron, se fundó en 1895 el primer Círculo de Obreros Católicos del Noroeste, denominado usualmente "Centro Católico", cuyo primer director fue Fray Pedro Zavaleta. Aunque surgieron como alternativa a la propaganda socialista, en el ámbito provincial se concebía a estas asociaciones como espacios de recuperación moral. Allí se enseñaba el catecismo, se estimulaba a los trabajadores a cumplir con sus deberes religiosos, se procuraba erradicar vicios como el alcoholismo y se inculcaban las virtudes del ahorro y el trabajo. Según el obispo de Tucumán Pablo Padilla y Bárcena, quien secundó la obra de Zavaleta y asistió al primer Congreso de Círculos Obreros realizado en 1898, los Círculos debían constituir un espacio de encuentro de obreros y patronos, unidos "por la ley de la caridad, prestándose apoyo mutuo y cooperando, cada uno en su esfera, por el bienestar de la sociedad y el engrandecimiento de la patria"<sup>31</sup>. Como actividades de formación, el Centro organizó clases semanales de Historia Nacional, Instrucción Cívica y Religión, a cargo de abogados, catedráticos y sacerdotes. Esta actividad fue muy bien vista por un columnista de un diario local que expresaba: "es tiempo que los obreros comprendan que el reunirse en sociedades, no es para conservarse en el reducido y estrecho núcleo del socorro mutuo solamente. Que es necesario instruirse para poder saber el papel que deben desempeñar en la sociedad a fin de reivindicar con inteligencia sus derechos"<sup>32</sup>

Este centro creó un nuevo círculo en noviembre de 1908 – la sección sur - dependiente de los dominicos. Una actividad importante era la celebración de la fiesta del Señor de la Salud, patrono de la asociación, a la que acudían en elevado número, superior a la asistencia a las reuniones. El periódico dominico reclamaba que no debían contentarse con pagar la cuota para crear los fondos de asistencia, sino que debían concurrir para crear lazos de verdadera confraternidad.<sup>33</sup>

Con el apoyo del padre Grote, un grupo de sacerdotes - Salvador Villalba (Guardián de San Francisco), Roque Correa (Director de la Casa

---

<sup>31</sup> Pastoral al clero y fieles de Tucumán. 16-7- 1896. En Padilla y Bárcena, P., **Obras Pastorales**, T. I, Herder, B., Friburgo, Alemania, 1916.

<sup>32</sup> El Orden, 26-9-1906

<sup>33</sup> La Buena Noticia. Órgano quincenal de las Asociaciones de Santo Domingo, Tucumán, 24 de octubre de 1909

Escuela de los Pobres) y Joaquín Tula (Rector de la Victoria) - preocupados por la cuestión social y por el avance del socialismo, desplegaron desde la primera década del siglo una intensa actividad reflejada en la creación de Círculos de Obreros. Grote visitó Tucumán por primera vez en 1903, participando en una serie de debates sobre el tema del socialismo. En 1906 fundó un Círculo en el Ingenio Lujan y en 1907, de nuevo en la provincia, fundó el del Ingenio Esperanza y dio nuevo impulso a los que ya existían. Los Círculos de Grote en Tucumán, ofrecían atención médica, medicinas, un subsidio diario igual a un día de salario, ayuda en los gastos por fallecimiento y un seguro de vida de mil jornales a la familia.<sup>34</sup>

La acción de estos sacerdotes, especialmente Villalba, no se limitaba a lo gremial, sino que también desarrollaron una intensa actividad política, que los llevó en muchas ocasiones a mantener duros enfrentamientos, especialmente con los socialistas.

## CONSIDERACIONES FINALES

La emergencia de la cuestión social en Tucumán superó las posibilidades de la caridad individual y de las instituciones ligadas a la Iglesia. Las respuestas de la elite que dirigía el Estado se orientaron hacia la beneficencia, proveyendo recursos e interviniendo mediante los poderes públicos, a través de medidas legislativas e institucionales sobre el trabajo, la vivienda, la educación y la salud. Esta acción se acentuó con el acceso al poder de los reformistas identificados con el catolicismo social. Paralelo al lento avance de la intervención estatal en la vida social, se conformaba un entramado de asociaciones voluntarias de beneficencia y socorros mutuos. A partir de la consolidación del Estado y de la conformación de la sociedad civil, el mutualismo ocupó un lugar importante en las prácticas asociativas de Tucumán.

Fueron varios los factores que contribuyeron a consolidar el movimiento mutualista. Por un lado, en materia de salud, las prestaciones cubrieron un espacio que la infraestructura médica y hospitalaria no podía satisfacer, ante la

---

<sup>34</sup> El Orden 11-5-1907

creciente demanda generada por el aumento de la población. Por otro, el mutualismo creó espacios de sociabilidad para los afiliados y sus familias, al tiempo que contribuía a fortalecer su identidad como grupo. Esto es particularmente notorio en el caso de los inmigrantes, ya que ni el Estado ni otras instituciones estaban en condiciones de satisfacer sus necesidades en este sentido. Moya (2002) señala que “la actitud de *laissez-faire* del gobierno proporcionó a los inmigrantes el espacio necesario para establecer sus propias instituciones proveedoras de servicios”.

Es de particular interés la participación destacada de empresarios azucareros extranjeros en estas asociaciones de base étnica, que les permitió generar - especialmente a través de las frecuentes fiestas, banquetes, homenajes, conciertos y conferencias - una serie de vínculos interpersonales utilizados para la acumulación de prestigio, liderazgo y poder, fuente importante de status sociopolítico. Al tiempo que integraban sus asociaciones nacionales, participaron también en otras asociaciones, identificadas usualmente con la élite, como el Centro Azucarero (1893) el Club Social (1875) y el Jockey Club. Figuraron también entre los socios de la Sociedad Sarmiento (1882), importante institución cultural que daría origen a la Universidad de Tucumán.

Las asociaciones de oficio - de albañiles, pintores, obreros de la construcción - también se multiplicaron en Tucumán. Muchas sociedades de resistencia de orientación socialista tuvieron en principio un objetivo mutualista, que fue perdiendo importancia a medida que el movimiento obrero se consolidaba. La Sociedad Tipográfica es un típico ejemplo de incorporación de la defensa de los derechos profesionales al objetivo original de socorro mutuo.

En cuanto a las asociaciones de trabajadores católicos, que en Tucumán no tuvieron un número significativo de afiliados, su labor se orientó al mutualismo y a la lucha contra el socialismo. Los Círculos de Obreros no tuvieron una presencia destacada ni llegaron a ser verdaderos sindicatos católicos: quedaron encerrados en la órbita de la Iglesia y funcionando bajo la supervisión de los industriales azucareros, que en muchos casos habían promovido su creación (Landaburu, 2000).

## Bibliografía

- Belmartino, S., C. Bloch y A. Persello** (1987): Las instituciones de Salud en la Argentina Liberal: Desarrollo y Crisis. Secretaría de Ciencia y Técnica, Bs. As.
- Bobbio, N., N. Mateucci y G. Pasquino** (2000): Diccionario de Política, Madrid, Siglo XXI
- Bravo M. C.** (2000): “Liberales, socialistas y patronos” en Suriano, J. *La Cuestión Social en Argentina 1870-1943*, Bs. As., La Colmena
- Campi, D. y M. C. Bravo** (2000): “Elite y sistema de poder en Tucumán a fines del siglo XIX. Una aproximación al problema”, *Secuencia* N° 47, Instituto Mora, México
- Campi, Daniel** (1998): “Aproximación a la génesis de una élite azucarera. Las exportaciones tucumanas en carretas 1863–1867”, UNT, Mimeo
- Da Orden, M. L.** (2005): “*Romerías Españolas e inserción social en tiempos de la inmigración masiva en la Argentina*”, Agrileira, [www.agrileira.com/numeros/05](http://www.agrileira.com/numeros/05)
- Devoto, F. y A. Fernández** (1990): “Mutualismo étnico, liderazgo y participación política. Algunas hipótesis de trabajo” en Armus, D. (comp.) *Mundo Urbano y Cultura Popular*, Sudamericana
- Devoto, F.** (2000): “Participación y conflictos en las sociedades italianas” en Devoto y Rosoli (eds.) *La inmigración italiana en la Argentina*, Biblos, Bs. As.
- Devoto, F. y E. Miguez** (1992): *Asociacionismo, Trabajo e Identidad Etnica*, Cemla, Bs. As.,
- Di Stefano, R., H. Sábató, L. A. Romero y J. L. Moreno** (2000): *De las Cofradías a las organizaciones de la sociedad civil. 1776-1990*. Edilab
- Fernández, María E.** (“Salud y condiciones de vida. Iniciativas estatales y privadas en Tucumán. Fines del siglo XIX y comienzos del siglo XX”, en Alvarez, A., R. Molinari y D. Reynoso (ed.) (2004): *Historia de Enfermedades, Salud y Medicina. En la Argentina de los siglos XIX y XX*. Universidad de Mar del Plata
- Feyling, Mariana** (2000): La inmigración francesa temprana en el origen de la industria azucarera en Tucumán, 1840-1880”, ponencia presentada en VII Jornadas de Historia Económica, Tucumán
- Landaburu, Alejandra**; “Los salesianos y los sectores populares. Tucumán. 1916-1930”, Tesis de Maestría, inédita, UNT, Tucumán

**Moya, José** (2004): *Primos y Extranjeros. La inmigración española en Buenos Aires, 1850-1930*, Emecé Editores S.A., Bs. As.

**Ortiz de D'Arterio, Patricia** (1989): "Los extranjeros y la economía de Tucumán. (1869-1914)." En *Breves Contribuciones del Instituto de Estudios Geográficos*, N° 6, Filosofía y Letras, UNT

**Passanante, M. I.** (1987): *Pobreza y Acción Social en la Historia Argentina*, Humanitas,

**Roselli, Silvina** (2004): *El centro católico: su fundación y primeros años de vida*, Tucumán, Universidad del Norte Santo Tomás de Aquino

**Sábato, Hilda** (1998) *La política en las calles. Entre el voto y la movilización. Buenos Aires, 1862-1880*, Editorial Sudamericana, Bs. As.

**Salvatierra de Michel, Analía** (2003): *Primeras Viviendas para Obreros en la Ciudad de San Miguel de Tucumán. Ubicación en el contexto socio-económico*, en *Actas de las II Jornadas "La Generación del Centenario y su Proyecto en el Noroeste Argentino (1900-1950)"*, Tucumán